

UNIDAD DE TRANSPARENCIA





EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/098/2022 **ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 21 DE JUNIO DEL 2022.

ANTECEDENTES

I. - El 25 de mayo de 2022, se realizó por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXX y en la que solicitó la siguiente información:

"COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LO ANTERIOR DESGLOSADO POR ÁREA DE TRABAJO, SUELDO NETO MENSUAL Y NIVEL ACADÉMICO" SIC

- IV. El 16 de junio del año en curso, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Unidad de Transparencia, envió oficio número UAI/263/2022 al Director de Administración informándole la inconformidad del solicitante XXXX y pidiendo la entrega de la información mencionada en líneas anteriores.
- V. El 20 de junio de 2022, se recibió en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, oficio número DA/391/2022, firmado por el Mtro. Rafael Ramón José Maria Morejos o 1, Barno San Luis, Jalpa de Mendez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Morales Director de Administración con el cual envió el número de personas que laboran en la unidad municipal de protección civil, desglosado por sueldo neto mensual y nivel académico e informando que la Coordinación de Protección Civil no cuenta con estratificación de departamentos o coordinaciones en su

----- RESUELVE-------

PRIMERO. -Con fecha 21 de junio de 2022, se emite el presente acuerdo en el que se anexa el oficio remitido por el Director de Administración a esta Unidad de Trasparencia, el cual contiene la información solicitada, para dar respuesta a la solicitud de folio número 270510400009822. -----

SEGUNDO .- Notifiquese al solicitante XXXXX, que el presente acuerdo y oficio de respuesta a la solicitud de folio número PNT 270510400009822, se encuentra visibles en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, el cual podrá visualizar en el apartado Estrados Electrónicos (2022) con el nombre electrónica dirección cumplimiento, RR-DAI-0694-2022-PIII https://www.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/ en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO. -Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; esta en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante la Plataforma Nacional de Trasparencia. ------

CUARTO. - De igual forma hágase de su conocimiento a XXXXX que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de Transparencia ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. -----

OUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Avuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco auveintiuno de junio del año dos mil veintidós. -----..... Notifiquese y Cúmplase ------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, TRANSPARENCIA







OFICIO No. DA/391/2022 ASUNTO: El que se indica Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de junio del 2022

Lic. Jesús Manuel Allende García Coordinador de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Pública PRESENTE



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración con número de oficio UAI/263/2022, derivado del recurso de revisión RR/DAI/0694/2022-PIII, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la solicitud de folio 270510400009822.

Se hace de su conocimiento que se turnó dicha solicitud al departamento de Recursos humanos de esta dirección de administración, misma que de acuerdo a la búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa que realizaron en su base de datos dan a conocer el informe que requiere el solicitante, el cual se anexa de forma digital. Así como también, se informa que la Coordinación de Protección Civil no cuenta con estratificación de departamentos o coordinaciones en su área.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso

saludo.

Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración

C.c.p. Archivo

A AVINTAMENTO CONTINUENT

UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO .ACION DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

NÚMERO CONSECUTIVO	SUELDO NETO MENSUAL	NIVEL ACADÉMICO
1	17,777.78	LICENCIATURA
2	8,035.22	ACADEMIA COMERCIAL
3	7,510.36	PREPARATORIA
4	3,968.50	PREPARATORIA
- 5	8,265.08	PRIMARIA
6	7,738.12	SECUNDARIA
7	7,328.12	SECUNDARIA
8	8,247.62	SECUNDARIA
9	6,000.00	PREPARATORIA
10	14,000.00	PREPARATORIA





Jalpa de Méndez, Tabasco; 16 de junio de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/098/2022 **OFICIO No.** UAI/263/2022. ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender el Acuerdo de admisión del Recurso de Revisión RR/DAI/0694/2022-PIII, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), derivado de la solicitud recibida por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de folio 270510400009822 Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por XXXX en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LO ANTERIOR DESGLOSADO POR ÁREA DE TRABAJO, SUELDO NETO MENSUAL Y NIVEL ACADÉMICO" SIC

El solicitante expone como motivo de la inconformidad "El Sujeto Obligado omite dar respuesta a mi solicitud de información, por lo que acudo a ese pleno a interponer recurso de revisión" (sic), derivado de la revisión realizada por la ponencia tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia a la respuesta del sujeto obligado, con fundamento en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a la suplencia de la queja a favor del recurrente advierte que el presente recurso de revisión se interpuso en contra de "la falta de trámite a una solicitud"; supuesto previsto en el artículo 149 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar cumplimiento en tiempo y forma. Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio firmado por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Lic. Jesús Manuel Allende García H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Coordinador de la Unidad de Transparencia E JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO Acceso a la Información Pública

2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.